

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE APOYO LOGISTICO**



RESOLUCIÓN No. 245 2007

(04 DE DICIEMBRE DE 2007)

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente a la
Contratación Directa No. 163 de 2007

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la
Agencia Logística de Las Fuerzas Militares

CONSIDERANDO

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80 de 1993, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que mediante oficio 2411 de fecha 08 de agosto la Dirección Administrativa solicita al señor Mayor Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico iniciar un proceso de adquisición e instalación de estantería fija y rodante para el montaje del archivo central de la agencia logística de las fuerzas militares, hasta por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$238.000.000.00) INCLUIDO IVA.

Que mediante Resolución No. 213 de 2007 del 02 noviembre de 2007, se declara desierta la Contratación Directa No. 138/2007, en razón a que los 12 oferentes que se presentaron no cumplieron con la totalidad de los aspectos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

Que el Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Entidad mediante oficio de fecha 07 de noviembre de 2007, ordeno la apertura de la Contratación Directa No. 167/2007, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA FIJA Y RODANTE PARA EL MONTAJE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$238.000.000.00) INCLUIDO IVA, fijando como fecha de cierre el 12 de noviembre de 2007, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 645 del 08 de agosto, expedido por el Jefe de Presupuesto de la entidad.

Que el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico mediante adendas y respuestas a los oferentes emitió lo siguiente:

Mediante Adendo No. 01 del 08 de Noviembre de 2007.

Modifica del anexo 01 Datos del proceso los siguientes numerales:

1.11.1 VISITA TÉCNICA - (Obligatoria)

- 1.12. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones
- 1.14. Cierre

Mediante Adendo No. 02 del 13 de Noviembre de 2007

Se modifica del ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FACTORES DE VERIFICACION TECNICA EXCLUYENTES) el numeral 6 "CARACTERISTICAS DEL ARCHIVO RODANTE" y "ESTRUCTURA 9. PLANOS"

Mediante documento de respuesta a los oferentes No. 001/-2007 de fecha 15 de Noviembre de 2007, da respuestas a las observaciones presentadas en el curso del proceso.

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

1. HIMHER & CIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA
2. ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA LTDA.
3. INDUSTRIAS 2 RR LIMITADA
4. DISARCHIVO LIMITADA
5. SOLINOFF CORP S. A.
6. INDUMUEBLES HERNANDEZ LTDA
7. METALICAS JEP S. A.
8. MODERLINE S. A.
9. INDUARCHIVOS LTDA.
10. SUMINISTROS PARA ARCHIVO SU ARCHIVO LTDA

Que para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley contractual y en aras de la publicidad de los actos administrativos, los informes de evaluación estuvieron a disposición de los oferentes a partir del veintitres (23) al veintiocho (28) de noviembre de 2007, para que fueran efectuadas las observaciones que consideraran pertinentes.

Que los oferentes no presentaron observaciones a los informes de evaluación, como consta en la ponencia No. 184 de fecha 30 de Noviembre de 2007.

Que mediante acta y ponencia del 30 noviembre de 2007, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, recomendó al Señor mayor encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la entidad, la adjudicación de la contratación directa No. 0163/2007.

Que el encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la entidad aceptó la recomendación formulada por la Unidad Asesora.

Que la adjudicación o declaratoria de desierta de la licitación en cita, se realizó en Audiencia Pública, la cual se citó para el 4 de octubre de 2007 a los participantes, una vez instalada la audiencia y en desarrollo de la misma, el comité Económico efectuó la revisión a las ofertas habilitadas: HIMHER & CIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA y DISARCHIVO LIMITADA, encontrando que las propuestas presentadas se ajustaron a lo exigido en pliego de condiciones y de más documentos, de lo cual tal evaluación consta en el documento de fecha 4 de diciembre de 2007 suscrito por los integrantes del comité Financiero Económico, el cual forma parte integral del acta de adjudicación, resolución de adjudicación y del futuro contrato.

Conforme lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la firma DISARCHIVO LIMITADA la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA FIJA Y RODANTE PARA EL MONTAJE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, por valor de \$172.608.000.00 incluido iva, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adendas, estudio económico de fecha 4 de octubre de 2007 y oferta la cual hacen parte integral del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El oferente se obliga a ejecutar el objeto de la presente contratación hasta el 28 de diciembre de 2007.

LUGAR DE ENTREGA:

Áreas destinadas para el archivo en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la Carrera 50 No.15-35

Bodega (actual archivo) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicada en la carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda.

FORMA DE PAGO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera:

Un cincuenta por ciento (50%) a título de anticipo sobre el total adjudicado, una vez se haya aprobado la garantía única, previa radicación de la factura acompañada del certificado de los aportes al sistema de seguridad social integral (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) acompañado del último recibo de pago, de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos).

Y el saldo equivalente al cincuenta por ciento (50%), a la entrega total de los bienes recibidos, previa radicación de la factura acompañada del acta de recibo final a entera satisfacción del objeto contratado, firmada por el supervisor, el contratista y el delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de contratación de la Entidad., certificado de los aportes al sistema de seguridad social integral (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) acompañado del último recibo de pago, de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, en los términos y forma establecida para los actos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno conforme lo establecido en la ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Abo. Esther Julia Velásquez Sánchez Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra Encargado de las funciones de la Dirección de contratación
------------------------------------	--	---